

Resolución Exenta de Acreditación
Institucional N°547: Universidad
Católica del Maule.

Santiago, 16 de abril de 2021

La Comisión Nacional de Acreditación, en adelante la Comisión, en Sesión Ordinaria N°1.794, de fecha 20 de enero de 2021, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N°20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, y sus modificaciones; la Ley N°19.880 que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado; la Resolución Exenta DJ N°01, del 5 de febrero de 2013, que aprueba Reglamento sobre Áreas de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N°044-4, del 19 de diciembre de 2019, que aprueba Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N°171-4, de 14 de septiembre de 2020, que aprueba Marco de Evaluación Externa Alternativa para el procedimiento de acreditación institucional; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°023-19, del 13 de noviembre de 2019, que tuvo por iniciado el proceso de acreditación institucional de la Universidad Católica del Maule o “la Institución”; la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°0002-20, del 13 de octubre de 2020, que aprobó la designación de pares evaluadores para la visita de evaluación externa; el Informe de Autoevaluación y sus antecedentes, presentado por la Institución; el Informe de Evaluación Externa, emitido por el Comité de Pares Evaluadores; las Observaciones al Informe de Evaluación Externa, enviadas por la Institución; las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva, que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente; y, la Resolución N°7, de 2019, de la Contraloría General de la República.



II. CONSIDERANDO:

1. Que, la Universidad Católica del Maule se sometió al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado y en las áreas optativas de Vinculación con el Medio e Investigación.
2. Que, con fecha 18 de octubre de 2019, la CNA recibió el Informe de Autoevaluación, junto con sus antecedentes, y con fecha 13 de noviembre de 2019 se dio inicio al proceso de acreditación institucional, mediante la dictación de la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°023-19, del 13 de noviembre de 2019.
3. Que, una vez iniciado el proceso de acreditación institucional, la Comisión derivó los antecedentes al consultor externo especializado, con el objeto de que éste elaborase el Informe de Sustentabilidad Financiera, el cual fue enviado a la Institución en forma previa a la visita.
4. Que, atendida la persistencia de la emergencia sanitaria por Covid-19, la Comisión, a través de la Resolución Exenta DJ N°171-4, de 14 de septiembre de 2020, aprobó un Marco de Evaluación Externa Alternativa para el procedimiento de acreditación institucional, con apoyo de medios virtuales.
5. Que, de forma excepcional, la visita de evaluación externa alternativa se realizó dando cumplimiento a los requisitos y fases previstas en la resolución antes señalada.
6. Que, con fecha 13 de octubre de 2020, la Comisión dictó la Resolución Exenta de Acreditación Institucional N°002-20, que aprobó la designación de pares evaluadores para la visita de evaluación externa en el referido proceso de acreditación institucional.
7. Que, dicha designación no fue impugnada por la Institución, conforme al procedimiento establecido en el artículo 19 inciso 5° de la ley N°20.129, quedando así constituido el Comité de Pares Evaluadores.
8. Que, los días 30 de noviembre y 1, 2 y 3 de diciembre de 2020, la Institución recibió la visita de evaluación externa alternativa de parte del Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión.
9. Que, con fecha 30 de diciembre de 2020, el Comité de Pares Evaluadores emitió el Informe de Evaluación Externa, refiriéndose a cada una de las áreas evaluadas y considerando el contenido del Informe de Sustentabilidad Financiera.



10. Que, el 30 de diciembre de 2020 la Comisión remitió el Informe de Evaluación Externa a la Institución para su conocimiento y observaciones.

11. Que, con fecha 12 de enero de 2021, la Institución hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del Informe aludido en el numeral anterior.

12. Que, la Comisión analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en la Sesión N°1.794, de fecha 20 de enero de 2021, a la cual asistieron el Rector de la Universidad, quien expuso los antecedentes que estimó convenientes respecto a los intereses de la Institución, y el presidente del Comité de Pares Evaluadores para presentar las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.

13. Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto los antecedentes y conclusiones contenidos en el Informe de Autoevaluación, el Informe de Evaluación Externa y las Observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las siguientes conclusiones de la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, pues ellos son insumos no vinculantes para la decisión, a saber:

Proceso de Autoevaluación

La planificación, coordinación y ejecución del proceso autoevaluativo y el Informe de Autoevaluación estuvo a cargo de la Dirección General de Aseguramiento de la Calidad (DGACI). El trabajo se desarrolló a partir de comisiones encargadas de cada una de las áreas, con la colaboración de directivos, académicos y profesionales.

La consulta a los actores relevantes de la comunidad institucional se llevó a cabo a través de encuestas y talleres, logrando una mayor participación de estudiantes y egresados en relación al proceso anterior.

El Informe de Autoevaluación es claro, concreto y su Plan de Mejoras responde a las debilidades detectadas, contando con metas, indicadores, responsables, recursos y plazos adecuados. Se visualiza una ambiciosa cantidad de recursos necesarios para su ejecución, situación que requiere un seguimiento minucioso por parte de la Universidad.

Gestión Institucional



Misión y propósitos institucionales

La Institución cuenta con una misión, visión y propósitos claros y consistentes con su quehacer universitario.

Cuenta con un Plan de Desarrollo Estratégico Institucional 2019-2023 coherente con su misión, cuyos objetivos estratégicos permiten el desarrollo y aplicación de los mecanismos de aseguramiento de la calidad en todas las áreas. Si bien estos objetivos ya están instalados en la Institución, su desarrollo presenta grados disímiles de avance y carecen de metas parciales preestablecidas, lo que dificulta visualizar su progreso de manera anual.

La Institución se encuentra en un proceso de transición con un marcado y sostenido avance a convertirse en una universidad más compleja, definiendo e implementando directrices y procesos que le permitan lograr un mayor desarrollo en las distintas áreas. Lo anterior se visualiza en la profusión de transformaciones a nivel de organización y nuevas normativas, que muestran impactos favorables en el desarrollo de la Universidad, aun cuando existen aspectos por profundizar.

Estructura organizacional y sistema de gobierno

La Universidad presenta una estructura organizacional clara y coherente a los propósitos institucionales, con funciones y responsabilidades bien definidas. Esta estructura ha ido creciendo y se ha complejizado, en virtud del desarrollo institucional alcanzado y las exigencias de sus planes de desarrollo estratégico.

El sistema de gobierno es adecuado y funcional a las necesidades de la Institución. Cuenta con autoridades unipersonales y organismos colegiados, con significativa presencia del Honorable Consejo Superior, cuya composición cuenta con representación de los distintos estamentos universitarios, incluidos los estudiantes.

El nombramiento de autoridades está normado en sus estatutos y reglamentos, los que son conocidos y valorados por la comunidad.

Recursos humanos

La Institución cuenta con la cantidad necesaria de personal académico y administrativo para el desarrollo de sus funciones. Los procedimientos de reclutamiento, selección y contratación están reglamentados, lo que otorga claridad a los procesos.

Cuenta con una estructura de desarrollo organizacional que considera evaluaciones de desempeño para la planta administrativa y se acompaña de

capacitaciones pertinentes en el marco de la Política de Perfeccionamiento que ha impulsado la Universidad y que también contempla a la planta académica.

La planta administrativa y profesional ha aumentado significativamente durante el periodo de acreditación, proporcionalmente más que la planta académica, lo que se explica en la necesidad de descomprimir la carga administrativa y permitir la concentración de los académicos en su función prioritaria, lo que se considera una medida destacable para las aspiraciones del proyecto institucional. Sin embargo, debe cautelarse que la función de aseguramiento de la calidad y autorregulación no se radiquen exclusivamente en determinadas unidades, sino que debe permear al quehacer de toda la Institución, generando transversalmente una auténtica cultura de la calidad.

Recursos materiales

La Universidad posee dos sedes que se distribuyen en tres campus para el desarrollo de su proyecto: San Miguel en Talca, Nuestra Señora del Carmen en Curicó y San Isidro en Los Niches, un Centro Cultural en Talca y tres predios forestales y agrícolas para la realización de prácticas, todos ellos de propiedad de la Institución. La infraestructura ha mostrado una evolución en el periodo. Su desarrollo, así como su proyección en el tiempo, están determinados por un Plan Maestro Integral de infraestructura con recursos comprometidos.

Dado el sostenido aumento del número de nuevas carreras, la Institución debe asegurar que el crecimiento de su infraestructura y servicios se ajuste al incremento en estudiantes, evitando deterioros en la calidad del servicio ofrecido.

Recursos financieros

La Universidad presenta una buena estructura financiera e indicadores positivos que hacen viable la sustentabilidad de su proyecto educativo.

Presenta autosuficiencia de liquidez en todos los años, con un flujo financiero proveniente de su operación positivo. Sin embargo, su nivel de endeudamiento, al comparar la relación deuda a patrimonio, aumentó significativamente en el año 2019 debido a préstamos adquiridos para el mejoramiento de la infraestructura.

Si bien presenta una clara proyección para el futuro, a juicio de la Comisión, la Universidad debe planificar escenarios alternativos que le permitan hacer frente a situaciones que pudieran afectar sus proyecciones, sobre todo en cuanto a matrícula y el financiamiento de la infraestructura, vinculación con el medio y la investigación.

Asimismo, la Institución debe planificar con especial atención el impacto que le generará la pérdida del beneficio de gratuidad de aquellos estudiantes que excedan el tiempo teórico de titulación, atendiendo sus actuales tasas de titulación oportuna.

Análisis institucional

La Institución cuenta con mecanismos para la medición y seguimiento de sus propósitos y objetivos institucionales, a través del establecimiento de indicadores de gestión, Convenios de Desempeño y Planes de Contribución de las facultades.

La información institucional es clara, fiable y es usada para la toma de decisiones en las distintas instancias universitarias. Existen significativos avances en cuanto a los sistemas informáticos que le han permitido generar, integrar y disponibilizar de mejor forma la información.

Docencia de Pregrado

Propósitos

El año 2014 la Universidad aprueba su Proyecto Educativo Institucional que define los propósitos y acciones relacionadas a la docencia, orientando además decisiones tales como: creación de sedes, oferta académica, población objetivo y las características generales de su quehacer en este ámbito.

El Modelo Formativo está basado en competencias y resultados de aprendizaje, poniendo al estudiante en el centro del proceso. Entrega lineamientos, orientaciones y fundamentos teórico-conceptuales que guían de manera pertinente el enfoque curricular y pedagógico y la trayectoria formativa, desde el diseño e implementación, hasta el monitoreo y evaluación.

Diseño y provisión de carreras

El proceso de apertura de carreras está reglamentado y contempla elementos como la sustentabilidad financiera, la pertinencia en la región y las necesidades del medio laboral.

Los nuevos perfiles de egreso son sometidos a revisión de agentes tanto internos como externos para su validación. Lo mismo sucede en el caso de los ajustes curriculares que se realizan en las carreras de más larga data, las que son monitoreadas permanentemente por los Comités Curriculares, garantizando una formación acorde con el Modelo Formativo.

Proceso de enseñanza



La Institución establece procesos de mejora continua a través del Modelo de Evaluación Curricular (MEC) que supervisa el nivel de implementación del Modelo Formativo. Los resultados de esta evaluación dan cuenta que existe un alto porcentaje de carreras en el nivel intermedio y una quinta parte de ellas en un nivel inicial, siendo necesaria la consolidación del Modelo Formativo en la totalidad de las carreras ofertadas.

Del mismo modo, parece atendible avanzar en una estructura curricular que permita la articulación entre el pregrado y el postgrado.

En cuanto a los indicadores de progresión académica, estos presentan un nivel adecuado respecto a la retención, sobre todo en el primer año, no así en las tasas de titulación y titulación oportuna, las que no han presentado mejoras significativas, con cohortes con tendencia a la baja, especialmente en las carreras de 6 a 7 años.

Dotación docente

El cuerpo académico se visualiza adecuado en cuanto a su cantidad y dedicación, aun cuando más del 50% de los docentes se desempeña bajo modalidad part time. El número de doctores se ha incrementado a través de los años, pero es preciso un mayor avance en este ámbito, dado el propósito institucional de avanzar hacia la complejización de la Universidad.

En el caso de los académicos, existe un sistema de jerarquización que se distribuye en base a dos líneas de desarrollo: una dedicada a la docencia y otra dedicada a la investigación. Por su reciente puesta en marcha, no todos los docentes han pasado por este nuevo proceso. La Universidad ha desplegado esfuerzos transformando el proceso de jerarquización y actualizando la normativa; sin embargo, persiste una baja cantidad de académicos en las jerarquías más altas, lo que repercute en la posibilidad de acceder a cargos de mayor rango dentro de la Institución, situación que se mantiene desde el proceso de acreditación anterior. Esta debilidad se ha incorporado en su Plan de Mejoras y se espera que sus resultados muestren una evolución a medida que se profundiza la implementación de este nuevo modelo de jerarquización.

Existe una Política de Perfeccionamiento Docente que ofrece capacitación acorde a las necesidades de la Institución, especialmente aquellas relacionadas con la investigación y con el desarrollo de las habilidades pedagógicas de sus docentes.

Estudiantes

La Institución ha experimentado un constante crecimiento en el número de estudiantes durante el último período de acreditación, proyectando incrementar estas cifras con la apertura de nuevas carreras.

Realiza diversas pruebas de ingreso a sus estudiantes para poder determinar tanto sus condiciones económicas como sus habilidades y conocimientos, con el fin de brindar estrategias de apoyo y mejoras en el proceso formativo a través de una serie de programas de acompañamiento. Además, cuenta con diversas ayudas de tipo económico y de salud para los estudiantes de ambas sedes. Estos programas académicos y psicosociales contribuyen a mejorar la permanencia de los estudiantes en la Institución, logrando altas tasas de retención, especialmente al primer año. Sin embargo, no han logrado mostrar impacto en las tasas de titulación o titulación oportuna.

A través del programa Comunidad Alumni se realiza seguimiento a los egresados, entregándoles capacitaciones y especializaciones adecuadas a sus necesidades y recibiendo retroalimentación para el mejoramiento de sus procesos educativos.

Investigación para la docencia

La articulación entre las actividades de docencia e investigación son parte del Modelo Formativo, por lo que las carreras incorporan actividades curriculares que permiten a los estudiantes desarrollar la competencia investigativa.

La Universidad incentiva la investigación para la docencia a través de un conjunto de fondos internos y externos, permitiendo el desarrollo de proyectos e iniciativas relacionadas con esta temática. Resulta conveniente que este foco de investigación se desarrolle en los distintos ámbitos disciplinarios de la Universidad, evitando concentrarse mayormente en uno solo, como ocurre hoy en el caso de Salud.

Vinculación con el medio

Diseño y aplicación de la política institucional

Existe una Política de Vinculación con el Medio que define objetivos, tipos de vinculación y actores relevantes, con una mirada horizontal y bidireccional de su quehacer.

Los objetivos estratégicos para esta área se encuentran declarados en el PDE 2019-2023, donde se refuerza la vinculación con el medio como una función esencial que tributa al mejoramiento del resto de las funciones universitarias.

Instancias y mecanismos formales y sistemáticos de vinculación con el medio externo

Existen definiciones claras de los ámbitos en que la Universidad desarrolla su vinculación con el medio, lo que permite que las actividades desarrolladas sean formales y sistemáticas.

La Dirección General de Vinculación es la unidad encargada de coordinar, orientar, acompañar y llevar un control y registro de las acciones de vinculación que realizan las unidades académicas, existiendo en cada facultad un Gestor de Vinculación que apoya esta tarea.

Asignación de recursos

Los recursos financieros necesarios para llevar a cabo la vinculación con el medio provienen de diversas fuentes internas, externas y mixtas.

Si bien los fondos internos asignados a estas actividades varían año a año, se cuenta con un presupuesto suficiente para garantizar adecuadamente las actividades comprometidas en el nivel de desarrollo actual de esta área.

Impacto en el medio interno y externo

La Dirección General de Vinculación con el Medio posee mecanismos de aseguramiento de la calidad que resguardan la bidireccionalidad de sus actividades a través de organismos colegiados, políticas, modelos y reglamentos. Si bien esto representa un avance con respecto al proceso anterior, aún resta progresar en la generación de indicadores que permitan conocer el impacto de las actividades en su entorno significativo.

Investigación

Política institucional

El área de investigación ha tenido una evolución en la trayectoria histórica de la Universidad. Actualmente cuenta con una Política de Investigación que declara los tipos de investigación y los requisitos de los proyectos, de acuerdo con criterios de calidad aceptados por la comunidad científica, tecnológica y disciplinaria, nacional e internacional.

Esta política se operacionaliza a través de una serie de reglamentos que resguardan la calidad y ética de las investigaciones y enmarcan la transferencia tecnológica y los licenciamientos.

La Universidad define tres áreas de investigación prioritarias y algunas emergentes. La implementación de estas áreas aún está en proceso de instalación y no necesariamente las investigaciones en curso tributan a ellas a cabalidad. Sin embargo, aquellas emergentes muestran un gran potencial.

Disponibilidad de recursos

La Institución ha otorgado una serie de recursos que han permitido la potenciación de esta área, como es el caso de los incentivos por proyecto y los incentivos por publicación, como también las asesorías metodológicas, estadísticas y apoyo a la postulación de proyectos, entre otros.

En cuanto a los proyectos internos, los montos adjudicados se han ido incrementando, al igual que el número de proyectos, aunque con importantes niveles de variabilidad entre los años.

Participación en fondos abiertos y competitivos

En lo que respecta a los recursos externos, el monto total de proyectos de investigación adjudicados ha sido variable, pero importante. La adjudicación de proyectos se ha incrementado significativamente, así como también el número de investigadores involucrados. En particular, destaca la participación de la Universidad en proyectos Fondecyt de Iniciación, no así en los proyectos Fondecyt regulares, donde la cantidad sigue siendo baja.

Resultados de los proyectos de investigación

La Universidad muestra en el período un positivo aumento tanto en el número de publicaciones como en la calidad de las revistas donde se está publicando. También es destacable el incremento en la tasa de publicaciones por jornada completa equivalente de académicos con grado de doctor.

A pesar de este significativo aumento que posiciona a la Universidad en esta área, resulta muy conveniente que la planta académica con grado de doctor aumente, con el fin de consolidar los avances obtenidos.

Por otra parte, si bien se ha logrado avanzar en cuanto a patentes y licenciamientos, el área de la innovación y la transferencia tecnológica tiene un enorme potencial de desarrollo que no ha sido abordado hasta la fecha.

Vinculación con la docencia de pregrado y postgrado

La Institución ha concretado esfuerzos para que la investigación impacte en la docencia de pregrado, lo que se ha conseguido a través de la asignación de fondos internos y la realización de seminarios, tesis de grado, proyectos de título y la participación de estudiantes en proyectos de investigación, liderados por

académicos de la Universidad. Sin embargo, no es posible visualizar ese impacto en todas las áreas del conocimiento, concentrándose principalmente en el área de la salud.

En el postgrado, es relevante que la Institución avance en la consolidación de sus programas, dada la cantidad de magíster y doctorados sin acreditación, o con bajo número de años.

Impacto

Durante el periodo en evaluación se han incrementado sostenidamente las citas que otras publicaciones hacen de los artículos de académicos de la Institución, lo que indica un reconocimiento a los resultados expuestos por sus investigadores.

Asimismo, presenta un incremento de proyectos regionales adjudicados, todos ellos de gran impacto en la zona.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación

De acuerdo a lo anterior, y tras ponderar los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional de la Universidad Católica del Maule, en lo sustantivo, la decisión unánime adoptada, estuvo determinada por los aspectos que se mencionan a continuación:

- Existe un importante avance en gestión y resultados en las distintas áreas del quehacer institucional. Sin embargo, a pesar de que también registra progresos en el área de investigación, ésta debe reforzarse mediante un aumento en el número de académicos de planta con grado de doctor, de modo que le permitan consolidar los avances alcanzados.
- El área de vinculación con el medio ha tenido un desarrollo relevante. Sin embargo, aún se debe mejorar la evaluación del impacto en esas actividades en relación con su entorno significativo.
- Se evidencia dificultades en la consolidación de un modelo formativo, con problemas de articulación entre pregrado y postgrado.
- Se debe cautelar el crecimiento significativo de nuevas carreras por los efectos que puede implicar en los servicios que se prestan a los estudiantes.
- Respecto de la progresión académica, presenta indicadores de retención adecuados; sin embargo, la tasa de titulación oportuna se ha mantenido baja en todas las carreras de la universidad.
- En su misión institucional se alude a la transferencia tecnológica como un compromiso, lo cual se evidencia aún incipiente.

- Preocupa la cantidad de programas de doctorado no acreditados.
- Se deben estimar escenarios distintos en la planificación, previendo situaciones más allá de la pandemia, y cómo afectan los planes de crecimiento de infraestructura y matrícula.

III. RESUELVO:

PRIMERO: La Comisión Nacional de Acreditación acuerda:

1. Que, analizada la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad Católica del Maule **cumple**, en los términos expresados en esta Resolución, con los criterios de evaluación definidos para las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado y las áreas optativas de Vinculación con el Medio e Investigación.
2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido **acreditar** a la Universidad Católica del Maule en el nivel avanzado, en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado y las áreas optativas de Vinculación con el Medio e Investigación.
3. Que, conforme al artículo 16 bis de la ley N°20.129, la acreditación institucional anteriormente vigente de la Institución se prorrogó hasta la fecha del nuevo pronunciamiento de acreditación.
4. Que, la Institución deberá presentarse a un nuevo proceso de acreditación en el plazo de 5 años, a contar del 20 de enero de 2021.
5. Que, la Institución podrá interponer un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23 de la ley N°20.129 y en el artículo 59 de la ley N°19.880, dando cumplimiento a los requisitos de forma y fondo establecidos en la Circular N°28, de fecha 3 de octubre de 2019, de la CNA.
6. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48 de la ley N°20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA a través de la Circular N°30, de 5 de junio de 2020, o la que la reemplace.
7. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



8. Que, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la ley N°20.129, durante la vigencia de la acreditación, la Institución deberá informar a la Comisión, acompañando un informe de autoevaluación respecto de los cambios significativos que se produzcan en su estructura o funcionamiento, tales como apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, establecimiento de nuevas sedes institucionales, desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, y cambios sustanciales en su propiedad, dirección o administración.

SEGUNDO: Notifíquese el presente acto administrativo a la Universidad Católica del Maule.

Anótese, regístrese y publíquese.



Hernán Burdiles Allende
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación



Renato Bartet Zambrano
Secretario Ejecutivo
Comisión Nacional de Acreditación

hba/rbz/jpn/mah



Comisión Nacional de
Acreditación
www.cnachile.cl

Mesa Central: +562 26201101
Email: sistemas@cnachile.cl
Merced 480, piso 8. Santiago, Chile

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 el cual incluye firma electrónica avanzada.

CNA-000003AFF6

Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web <https://www.cnachile.cl/Paginas/verificadordedocumento.aspx>